



MINISTERIO DE JUSTICIA  
Tribunal Calificador  
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa  
Orden JUS 1959/2013, de 17 de octubre

**EL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA  
INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONVOCADAS POR ORDEN JUS/ 1959/2013 DE  
17 DE OCTUBRE,**

Reunido en Madrid, a 18 de marzo de 2014, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO**

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 1-1 de la Orden JUS/1959/2013 de 17 de octubre por la que se convocó el proceso selectivo, se establece que la puntuación mínima para superar el primer ejercicio es, en todos los ámbitos territoriales para el sistema de acceso general, de SESENTA Y CUATRO PUNTOS, y para el turno de reserva para personas con discapacidad de CINCUENTA PUNTOS.

El presente Acuerdo se hará público mediante inserción en la página web del Ministerio de Justicia.